

OVP denuncia muerte de Yosvet Lozada en Rodeo III: No recibió atención médica oportuna

El Observatorio Venezolano de Prisiones (OVP) denunció la muerte bajo custodia del Estado el preso político Yosvet de Jesús Lozada Rojas, quien pese a tener una condición delicada de salud, no recibió atención médica «oportuna y adecuada».

Lozada Rojas se encontraba detenido en el Internado Judicial Rodeo III, ubicado en el estado Miranda, y según la denuncia de la organización su estado de salud estaba mermado.

«El hombre de 32 años de edad presentaba un cuadro crítico de desnutrición, no lograba sostenerse en pie por sus propios medios y sufría una pérdida progresiva de la memoria, hasta el punto que le impedía reconocer a sus seres queridos», señaló la organización en redes sociales.

Indicó, además, que el caso de Lozada Rojas era del conocimiento de la Defensoría del Pueblo y el Ministerio Público.

Debido a su condición crítica habían solicitado una medida humanitaria ante el tribunal de terrorismo, donde cursaba su causa.

«A pesar que los familiares notificaron formalmente la gravedad de la condición de Yosvet nunca recibieron una respuesta», señaló el OVP al tiempo que recordó la responsabilidad del Estado venezolano como garante de la vida, salud e integridad de las personas privadas de libertad.

Yosvet Lozada fue arrestado el 22 de mayo de 2022 en el marco de la “Operación Trueno” en Yaracuy. Fue acusado de terrorismo, asociación para delinquir y tráfico ilícito de armas.

Junto a él, otros 22 jóvenes fueron detenidos. Sus familiares han solicitado atención médica para todos y celeridad en el proceso judicial, pero aseguran que no han recibido una respuesta satisfactoria.

Con esta muerte, ya son 22 las personas que han fallecido bajo custodia del Estado, según el registro que lleva la organización no gubernamental.

Para el OVP las condiciones en las que se encuentran los detenidos constituye una «forma de tortura institucionalizada y un trato degradante» que debe ser investigado de forma exhaustiva e imparcial. «Estaremos informando a instancias internacionales porque morir por falta de médica es una violación a los derechos humanos».

La falta de atención médica sigue cobrando vidas en las cárceles venezolanas. Yosvet de Jesús Lozada Rojas murió en el Internado Judicial Rodeo III, bajo la custodia del Estado.

El hombre de 32 años de edad presentaba un cuadro crítico de desnutrición, no lograba sostenerse en...
pic.twitter.com/3bdehWQUkE

– Observatorio Venezolano de Prisiones (@oveprisiones) June 10, 2026

El anuncio de la muerte de Lozada se da el mismo día en el que el ministro de Interior, Justicia y Paz, Diosdado Cabello, presentó los resultados de la primera fase de la denominada «revolución judicial», iniciada en 2021, y aseguró que se logró reducir en más del 40% la población reclusa en los centros de detención preventiva.

Sin embargo, señaló que hay 12.425 personas detenidas que tienen hasta más de dos años sin sentencia.

Según el funcionario, en esta «nueva fase» se busca corregir distorsiones, optimizar el funcionamiento del sistema y garantizar mayor eficiencia en la administración de justicia en todo el país. Reclamos que, durante años, han realizado las organizaciones defensoras de derechos humanos y no han obtenido respuesta.

TalCual